

# EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 1 pta.  
Trimestre. . . . . 2'25  
Números sueltos.. 0,25  
*Pago anticipado.*

DIRECTOR:

D. FEDERICO LATORRE Y RODRIGO.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion y Administracion, Cristo de la Luz, 16, pral.

## ESTUDIOS JURÍDICOS.

RELACIONES ENTRE EL DERECHO NATURAL Y EL POSITIVO.

### IV.

Alguna vez el defecto está en el todo, otras sólo en parte de la legislacion. La empresa no es difícil en el segundo caso; pero ¡cuántos obstáculos, cuántas dificultades tiene que superar la política cuando se trata de abolir la antigua legislacion y dar otra nueva acomodada al estado presente del pueblo que la ha de recibir! Por eso no toda apariencia de mejora es causa bastante para que la ley se mude; tanto más cuanto que toda ley, por el hecho mismo de haber estado en vigor mucho tiempo, lleva en sí un sello de que es conveniente; y además ha creado bajo su amparo intereses particulares, mientras que la ley con que se quiera sustituirla corre peligro de ser ménos venerada por su novedad misma. «Y los votos del público no deben mirarse con indiferencia si es que el vigor de las leyes es inseparable del convencimiento de los espíritus que produce en los ánimos, obediencia libre, gustosa, general (1).»

Por eso no basta para que las reformas sean admitidas sin contradiccion que las pida la necesidad, sino que deben ser inspiradas del clamor público ó á lo ménos conformarse con el voto general. Hay que vencer muchas veces el clamoreo de intereses privados (2) que mutuamente se chocan, y la ciega veneracion que las masas profesan á todo lo antiguo y el desprecio de todo lo nuevo.

El primer paso, pues, que debe darse para la reforma de una legislacion es trabajar en que el público la desee, haciendo resaltar la ineficacia de las leyes antiguas y sus errores, previniéndole

también en favor de la ley nueva, haciendo notorias sus ventajas para cortar los desórdenes más conocidos y más deplorables para la multitud.

Así lo han entendido sin duda los más sábios legisladores cuando se valian de ciertas solemnidades misteriosas para ganar la opinion de los pueblos (1). Y por ello es práctica muy estimable que en la formacion de las nuevas leyes y de los nuevos códigos entiendan personas que merecen estimacion general por su ciencia, por su probidad y por su rectitud. Pero es preciso que medie una comunicacion activa entre la nacion y los jurisconsultos; para que éstos, manteniéndose en contacto inmediato con ella, puedan inspirarse en sus necesidades, seguirla en sus movimientos, entenderla en sus juicios dictados frecuentemente por una intuicion y una apreciacion exactas de la vida real. No se debe excluir al pueblo de la formacion del derecho de la ley; confiar exclusivamente este trabajo á los sábios y los jurisconsultos, sería, como dice Ahrens, quitar á esta obra el principio de impulso y movimiento; sería, en una palabra, trasladarla del comercio de la vida al terreno reservado de la erudicion.

Rechazamos, sin embargo, las tentativas retrógradas, por las que se intenta revestir al pueblo en el dominio del derecho, del ejercicio de todos los poderes, hacer de él el legislador y el magistrado, y someterlo todo á su decision; el pueblo debe tomar en la formacion de la ley sólo la parte proporcionada á su grado de cultura. No basta que el legislador sea imparcial y probo, sino que además debe ser inteligente é ilustrado; de esta suerte informará sus leyes en el exacto conocimiento de la sociedad para quien se establecen, en la índole del asunto á que hayan de aplicarse.

(1) Cayetano Filangieri. Ciencia de la Legislacion, tomo 1.

(2) Jeremías Bentham ha dicho que la felicidad social depende en gran parte de la seguridad de los intereses privados.

(1) Mínos—segun Homero—de nueve en nueve años hacia un viaje á la cueva de Júpiter, y en ella le inspiraba esta divinidad las leyes para los Cretenses. Licurgo—segun dice Plutarco—atribuyó sus leyes á Apolo. Numa Pompilio se decia inspirado por la ninfa Egeria.

Las circunstancias que deben modificar las leyes son relativas á la naturaleza del gobierno, á lo físico del país, al clima, á la calidad del terreno, á su situacion y extension, al género de vida de los pueblos, á la religion de los habitantes, á sus inclinaciones, á sus riquezas, á su comercio, á sus costumbres, etc., etc. No debe, sin embargo, exagerarse, como han hecho algunos autores modernos, la influencia que uno ú otro de estos elementos puede ejercer sobre la legislacion desconociendo los principios comunes y fundamentales del derecho. Evidentemente no cabe dar á pueblos rudos y de escasa inteligencia la misma direccion que debe darse á pueblos cultos, de costumbres dulces y de inteligencia viva. Más leyes son menester para un pueblo agricultor, que para un pueblo pastor; más para éste que para un pueblo cazador; y más para un pueblo que usa de moneda, que para el que no la conoce. El legislador, pues, deberá imitar á Solon, que dió á los Atenienses «no las mejores leyes en sí mismas, sino las mejores que podian tener, las más oportunas y más convenientes.» Ya lo entendia así Sócrates cuando afirmaba que «en materia de legislacion no deben perderse nunca de vista dos cosas: el suelo y los hombres (1).»

La legislacion expresando el estado del derecho, revela en cierto modo la nacion á sí misma, indicando el grado de su cultura y los medios de que puede disponer y que formulados terminantemente se muestran rodeados de la garantía social. Las costumbres, expresion de la cultura y del génio de una época y un pueblo, son un elemento importante del que la ciencia de la legislacion está obligada á hacerse cargo; pues son el punto de partida en toda reforma que se pretenda llevar á cabo. Una reforma no es duradera si no es adecuada al estado de cultura del pueblo, á toda su manera de ver, de sentir y de obrar. Las costumbres no cambian al tenor de un principio que se consigna ó de una ley que se establece, es cierto; pero se modifican á medida que otras ideas más justas penetran en los sentimientos, trasforman los motivos de accion y llegan á ser la fuente de hábitos mejores. Las costumbres en general son un producto de la autonomía de las personalidades colectivas en la humanidad; pero están siempre subordinadas al principio del bien con arreglo al cual deben ser juzgadas. Las ideas de lo verdadero, de lo bueno y de lo justo tienen un poder inmenso, divino, y pueden destruir en poco tiempo las costumbres más inveteradas. Pueden, por esta razon, depurarse gradualmente las costumbres, así por reformas continuas y sucesivas como por

cambios instantáneos, cuando las ideas fundamentales son concebidas por los reformadores y reciben la adhesion de la parte más inteligente y sana de una nacion.

La escuela histórica ha exagerado la importancia de la costumbre y rebajado al mismo tiempo el alcance de la ley. La costumbre es en verdad el producto de la necesidad, el resultado de la espontaneidad de los individuos reunidos por un interés comun ó por un mismo género de vida, es la expresion de su autonomía en el dominio del derecho, pero la gran variedad de costumbres, natural en las primeras épocas de la cultura de un pueblo, se borra á medida que las relaciones entre las diversas clases y localidades de un país se hacen más numerosas y se establece cierto nivel entre las ideas y los intereses de la nacion, cediendo el puesto á las leyes que reunen de una manera precisa las relaciones conformes al estado de la sociedad.

El verdadero legislador copia la vida nacional, sí, pero en sus formas y tendencias más dignas; la despoja de todo lo que hay de grosero en un estado consuetudinario; mira el porvenir teniendo en cuenta lo pasado y tiende á elevar la nacion á un estado más perfecto. «El legislador que sólo fuese un compilador de costumbres, asemejaríase al literato que intentase fundar la unidad de una lengua coleccionando todos sus dialectos (1).

Las leyes han de tener cierto grado de mutabilidad, proporcionada á la mutabilidad de la sociedad misma; han de ser *posibles*, física y moralmente, como afirma Taparelli, pues de lo contrario no serían adecuadas á las circunstancias actuales de la sociedad. El hombre, ni aun constituyendo sociedad organizada en Estado, alcanza siempre á conocer los hechos ni á obrar cuanto quiere; no puede, por tanto, cumplir siempre el derecho en toda su pureza. Es ciertamente duro que los pueblos y los legisladores tengan por ello que aceptar alguna vez hechos falsos y apartarse del derecho absoluto; triste consecuencia de la imperfeccion humana el que aspirando á la verdad y á la justicia, haya que sancionar la injusticia y el error! Deber de los pueblos y legisladores es procurar que ésto suceda las menos veces y acercarse en lo posible á la perfeccion (2).

Junto con la posibilidad de su cumplimiento es menester que las leyes sean tambien *universales*; entendida la universalidad no en el sentido que obligue *actualmente* á todo individuo, sino en que le obligue siempre que se halle en las circunstancias previstas por la ley. Así por ejemplo

(1) Ahrens. Curso de derecho natural, parte general.—Capítulo, 3.º, 9.º

(2) Pisa Pajares. Prolegómenos del derecho.

(1) Véase la Política de Aristóteles, libro 2.º cap. 3.º

las leyes de tribunales, milicia ó cláustro, obligan respectivamente á todos los jueces, militares ó religiosos, pero no á los de otros estados y religiones.

Es necesario tambien que las leyes tengan *claridad* en su expresion á fin de que la inteligencia comprenda lo que ha de ejecutarse; *publicidad* para que el pueblo pueda observarlas y *eficacia* mediante una sancion que determine á obedecerla contrariando la resistencia que á observar una ley justa pudiera ofrecerse.

Resumiendo: el derecho en su manifestacion externa y práctica, como derecho positivo, tiene que ser la emanacion de los principios espirituales y eternos del derecho; obedecer á ellos, estar conforme con ellos. Para que produzca resultados, para que haga converger sus múltiples y variadas disposiciones á un fin, el bien, es necesario que se apoye en el derecho Natural; que lleve al hombre el convencimiento que sus leyes están en íntimo acuerdo con la *lex legum*. El legislador no puede prescindir de él ni contrariarlo sin exponerse á dictar una ley injusta. «La ley debe seer manifesta é non debe ninguno seer engannado por ella... E debe seer convenible al logar y al tiempo, é debe tener derecho y egualdad, é debe ser honesta é digna, é provechosa é necesaria (1).»

S. MILEGO.

## BOCETOS HISTÓRICOS.

### PEDRO I DE CASTILLA.

(Continuacion.)

Aun predominando el afecto á Doña María de Padilla en el corazon apasionado de D. Pedro, no bastó para aplacar los ardientes y libidinosos deseos que á éste precipitaron en el libertinaje más desenfrenado, hasta el extremo de atropellarlo todo para verlos satisfechos. Poquísimos tiempo habia trascurrido desde su matrimonio con Doña Blanca, cuando prendado de la hermosura de Doña Juana de Castro, viuda de un distinguido caballero, solicitó sus favores, y como se estrellaran todos sus halagos para conseguirlos ante el firme propósito de esta dama de no concederlos sino á un legítimo esposo, le asegura bajo juramento que su matrimonio con Doña Blanca es nulo; no falta un prelado adulador é infame que corrobora lo dicho por D. Pedro, y que enlaza á éste con Doña Juana ante los altares de Dios profanados por esta farsa vergonzosa y sacrílega, indigna de un cristiano, de un monarca, de un caballero, de un hombre honrado. Satisfecho su carnal capricho, como abandonó á Doña Blanca, abandona tambien á Doña Juana, y á esta señora, su esposa de una noche, sólo le queda para ocultar tamaña afrenta y halagar su vanidad el título de reina, que se hizo dar hasta su muerte.

Muchas fueron las aventuras amorosas de D. Pedro,

como lo acreditan los hijos naturales que dejó al morir, y los cuales han dado lugar á numerosas tradiciones populares que son de todos muy sabidas. En todas ellas aparece apasionado, valiente y generoso, porque el pueblo, que ama lo grande aunque sea en el crimen, le trata en ellas con benevolencia y hasta con cariño. No ménos favorables le han sido los poetas, sin duda alguna en agradecimiento al rico arsenal de argumentos preciosos para leyendas, dramas y tragedias, que en la azarosa vida y traidora muerte de este Monarca encuentran, y tambien porque en él hallan por sus extraordinarias y contradictorias prendas de carácter una de esas figuras gigantescas que, cuando no han existido realmente, crean ellos en su rica fantasía para sus más valiosas y poéticas concepciones.

Extremada fué la energía con que este Monarca trató de someter á la nobleza de Castilla, cuya ambicion y poco respeto á la autoridad real se manifestaron desde los primeros momentos de su reinado. Ya le habia precedido en esta empresa su padre Alfonso XI pero en condiciones más favorables, porque no encontró como su hijo para entorpecer sus propósitos unos Príncipes de sangre real, con gran influencia sobre esa misma nobleza, que se viera halagada por ellos. Los hermanos bastardos de D. Pedro, por la ciega pasion de D. Alfonso á la madre de éstos, Doña Leonor, habian tenido más ocasion que el legítimo hijo del Rey justiciero, de conceder mercedes á los nobles y á los cortesanos, y ésto les habia atraido sus simpatías, y más aún cuando con mayor entereza que hábil política, trató D. Pedro de poner coto á sus crecientes ambiciones y demasías. Concibieron los grandes del reino por esta razon contra el Rey gran animosidad que supo explotar más adelante D. Enrique en beneficio de sus pretensiones á la corona, siguiendo una conducta totalmente opuesta á la de su hermano. Hostigados por D. Pedro, y halagados por su rival D. Enrique, fácil es comprender por qué fueron tan pocos los leales al primero. Creyó D. Pedro indigno de su carácter variar de conducta por la defeccion de la nobleza, y en él se observa que cuanto más abandonado se vió, mayor fué el rigor que empleó con ella, en vez de procurar atraérsela otra vez á su bando con mercedes y concesiones.

Preciso es hacer notar que los primeros en provocar esta lucha tan desastrosa para Castilla, fueron los nobles, pues aún no habia tomado las riendas del gobierno D. Pedro, cuando ya entablaron sublevaciones en contra suya, figurando á la cabeza de los descontentos en Andalucía el famoso Don Alfonso Coronel, de quien es la frase recordada no há mucho por un ilustrado senador: «Esta es Castilla, que así hace los hombres, como los gasta.» Palabras que dijo al ver que iba á pagar con la vida su rebelion, y considerar como venia á parar en la nada de la muerte su grandeza pasada y su poder, que habia luchado de igual á igual con el del Monarca de Castilla.

Ya en estas primeras rebeliones, si no tomaron parte abiertamente los bastardos, por lo ménos se alejaron de la córte y pusieron en pié de guerra las villas y ciudades que estaban á su devocion, y sólo se unieron á la córte de su hermano poco ántes de contraer éste nupcias con Doña Blanca, hija del Duque de Borbon.

Que hasta entónces nada tenian que acriminar á Don Pedro en su conducta con ellos, lo prueba el que D. Enrique manifestó en esta ocasion que no era de su hermano de quien abrigaba recelos ni temor de ninguna felonía, porque no tenia

(1) Fuero Juzgo.—Ley 4.<sup>a</sup>, título 2.<sup>o</sup>, libro 1.<sup>o</sup>

motivo para ello, sino del Duque de Alburquerque, que como Ministro del Rey gobernaba á Castilla á su albedrío. No tardaron mucho los bastardos en rebelarse contra el Rey, sirviéndoles de honroso pretexto el abandono en que éste dejara á su esposa Doña Blanca, y nada más que de pretexto, pues cuando tuvieron al Rey sujeto á su tutela, puede decirse, en la ciudad de Toro, no se cuidaron mucho de que Don Pedro se uniera á su esposa y sí de distribuir entre ellos y sus adeptos los principales cargos del reino. En esto les imitaron la Reina madre y el Duque de Alburquerque, con quienes entónces los bastardos hicieron estrecha alianza, sin tener en cuenta que su madre Doña Leonor habia muerto, víctima del rencor de Doña María de Portugal, dando al olvido tan sangriento agravio ante la conveniencia é interés del momento.

Pudo D. Pedro librarse bien pronto de la vigilancia y coaccion que sobre él ejercian en Toro sus hermanos y la reina madre, ausentándose de esta ciudad, y llevó grabada en su alma la desleal conducta de sus hermanos el Conde de Trastamara y D. Fadrique, acrecentándose entónces en su corazon el ódio profundo que hacía ellos experimentó el resto de su vida, y que andando el tiempo dió por triste resultado la muerte de D. Fadrique, que en vano quiso evitar Doña María de Padilla, por cuantos medios tuvo á su alcance.

F. MARTIN ARRÚE.

(Se continuará.)

## HIGIENE PÚBLICA.

### DE LA AFECCION VARIOLOSA Y DE LAS OPERACIONES DE VACUNACION EN TOLEDO.

Sin tratar de ofender susceptibilidades ni mucho ménos formular cargos contra determinadas personas, vamos sencillamente á permitirnos algunas consideraciones de Higiene pública, encaminadas á poner de manifiesto lo defectuoso de ciertos servicios sanitarios en Toledo y los inconvenientes con que tropieza la salud pública por esta causa.

Sugiérenos estas consideraciones dando motivo á que vean la luz pública en las columnas de EL NUEVO ATENEO, un párrafo de la pasada crónica semanal en el cual se toca la cuestion de sanidad, con motivo de algunos casos de viruela que se han presentado en esta localidad y que, segun indicaba el cronista, han seguido su curso en progresion creciente hasta producir la alarma en algunas personas de la poblacion.

No discutiremos ahora la importancia que puedan tener estos casos y su mayor ó menor gravedad; pero bueno será dejar consignado que la afeccion variolosa cuyas invasiones se notan hoy en progresion creciente ha aumentado la mortalidad en estos últimos dias y atacado á la vez á un respetable número de individuos, iniciándose con preferencia en ciertos barrios donde seguramente no reina la mayor higiene y donde la policia urbana se halla bastante desatendida.

Quizás por estas últimas circunstancias sean los indicados barrios tan castigados por la enfermedad que nos ocupa, y quizás por la misma razon ésta se presente en ellos con tanta frecuencia, pues nosotros que hemos desempeñado durante cuatro años el servicio del quinto distrito de la Beneficencia Municipal domiciliaria, en concepto de Profesor Médico, hemos podido apreciar en varias ocasiones cómo esta enfermedad se ha multiplicado en el barrio denominado de las *Covachuelas*

de tal modo, que ha traspasado el límite y los caracteres de las enfermedades esporádicas, es decir, de aquellas que atacan á un número de individuos aisladamente, para constituirse en verdaderas epidemias, por fortuna sin importancia y revisiendo una forma benigna.

Cualquiera que haya visitado estos arrabales, habrá podido convencerse de la falta de condiciones de salubridad que en ellos existe y de los graves inconvenientes que por su proximidad á la ciudad nos presentan á cada paso. Habitados en su mayor parte por una poblacion de jornaleros, faltos de instruccion y de medios de subsistencia, que comparten su miserable y reducida vivienda con los mulos, cabras, cerdos, gallinas, palomas y otros animales domésticos más ó ménos productivos, que muestran una gran incuria en el aseo y limpieza de las calles y casas, disculpable únicamente por su ignorancia y pobreza, descuidados, faltos de fé en las prácticas de la vacunacion y revacunacion y sin grandes atenciones por parte de los Municipios, no es dudoso que estos sitios sean el blanco de los gérmenes miasmáticos y los focos donde las epidemias de fiebres eruptivas vengan á ejecutar su evolucion.

Mas separándonos de la afeccion variolosa y viniendo á las prácticas higiénicas que la ciencia aconseja para evitar su desarrollo y propagacion, no podemos ménos de hacer notar la indiferencia con que en esta poblacion se miran las operaciones de inoculacion de la vacuna.

No parece sino que tales prácticas son tan poco delicadas y tan fáciles de ejecutar que puedan confiarse al primer advenedizo que tenga el suficiente valor para meter la lanceta debajo del epidermis, sin reflexionar, que desde la conservacion del virus vacuno hasta su nueva recoleccion despues de inoculado, deben practicarse y tenerse en cuenta numerosos detalles de gran importancia, cuya omision puede dar lugar á resultados negativos ó cuando más á la obtencion de falsas vacunas que no vienen en definitiva á producir otros efectos que los de desacreditar este precioso medio profiláctico.

Desgraciadamente en esta ciudad tocamos estos inconvenientes, pues las operaciones de vacunacion se hallan descuidadas sin saber por qué en manos de los ministrantes ó practicantes de tal manera, que bien podemos asegurar sin temor de equivocarnos que cualquiera de ellos, por escasa importancia que tenga, practica más operaciones de vacuna que todos los profesores de Toledo reunidos.

Poco importa que no haya habido buen acierto en la eleccion del virus vacuno y que éste sea directo de la vaca que proceda de dos ó tres mil generaciones ó que se haya conservado en cristales preparados groseramente por el mismo sujeto que trata de usarlos: nada significa tampoco que estos cristales hayan estado expuestos más ó ménos tiempo á la accion de la luz, del calórico, de la humedad etc., nada en fin tiene que mirarse sobre la época oportuna y la manera de inocular. Todo esto, repetimos, no tiene importancia; lo esencial aquí es que salgan unas pústulas á los niños á quienes se supone vacunados y que estas pústulas den un pus más ó ménos bien formado con el cual se pueda volver á inocular.

Tan funestas prácticas unidas á la mayor indiferencia que todavia se tiene para la revacunacion, dan por resultado la presentacion de la viruela en muchos individuos que se suponen ó estaban vacunados, con cuyos resultados se dis-

minuye la fé en las clases inferiores de la sociedad hácia la virtud preservativa de este virus, exponiéndose muchos de sus individuos inconscientemente á la accion de los agentes contagiosos capaces de producir la enfermedad.

Preciso se hace en vista de tales hechos que se atienda debidamente á estos importantes servicios y que se procure adquirir por las autoridades y corporaciones competentes una buena vacuna procedente directamente de los institutos más caracterizados de España, á fin de que los profesores facultativos de esta ciudad puedan en las épocas oportunas, prévia solicitud, obtener el virus recientemente recogido y convenientemente conservado, para que pueda inspirarles plena confianza y dar los resultados apetecidos.

Aún podria ser de más felices resultados el nombramiento de una comision facultativa hecho por la Junta provincial de Sanidad y encargada por ésta de proceder á las operaciones de vacunacion y revacunacion, para lo cual y en las épocas convenientes del año se elegiria local á propósito donde prévio un oportuno anuncio, que despertase la atencion de todas las clases de la sociedad, hácia los puntos que dejamos expuestos y con todas las formalidades debidas, pudiese procederse sériamente á llenar este importante servicio de Higiene, sin tocar con los inconvenientes con que hoy se tropieza cuando se trata de buscar un virus vacuno que inspire confianza y del cual puedan esperarse buenos resultados.

Tales son las consideraciones que nos han llevado á escribir estas líneas cuyo objeto no es otro que el de fijar las miradas de la sociedad hácia puntos de la Higiene pública tan descuidados como éste y que por su gran importancia merecian ser bien atendidos.

Los Médicos no pueden ménos de acudir con sus consejos cuando se trata de la salud de las colectividades humanas, porque saben muy bien que la medicina preservativa encierra la mejor terapéutica para combatir las enfermedades que atacan á la poblacion en general y el mejor remedio contra la epidemia de fiebre eruptiva que conocemos con el nombre de viruela.

F. SANCHEZ.

## SOMBRA S .

Triste la tierra está; sombrío el cielo;  
Ya se alejó bramando la tormenta;  
Hondo silencio y misteriosa calma  
En el espacio reinan.

La lluvia al golpear en los cristales  
Parece que se queja,  
Con un gemido triste y prolongado  
Que en mi doliente corazon penetra.

¿Qué me dice la gota cristalina  
Que resbala temblando en la vidriera?  
¿Por qué el nocturno viento trae suspiros  
Cuando mi frente orea?

¿Qué murmura la llama candescente  
Que en el aire se eleva  
Lamiendo las paredes arcillosas  
De la alta chimenea?

Las gotas de esa lluvia  
Son lágrimas quizá de honda tristeza,  
Que derraman los séres invisibles  
Que palpitan y flotan en la niebla.

¿Qué ojos las vierten, y por qué á mi oido  
sus nombres ¡ay! no llegan?  
¿Qué fantasmas se agitan de la oscura,  
Columna de humo en la espiral inmensa?

Yo siento en mí un vacío inagotable,  
Vacío que no lleuan  
Ni la santa hermosura de la forma,  
Ni el entusiasta fuego de la idea.

Imágenes dolientes, pesarasas,  
Me agitan, me rodean,  
Y vierten en mi alma la amargura  
Que rebosan sus penas.....

Aire que vas cargado de suspiros,  
Lluvia callada que el cristal golpeas,  
Llamas que os elevais en el espacio,  
Fantasmas, ayes, lágrimas acerbas;

Atmósfera de duelo que suspira,  
Que llora de dolor, ¡oh, cómo pesa  
Sobre mi pobre corazon rendido  
Vuestra letal tristeza!....

Ronco otra vez el huracan violento  
Vuelve sus alas á agitar con fuerza....  
Gracias, Señor, prefiero sus rugidos  
A esta paz del sepulcro que me cerca:  
Ante el deshecho temporal del alma,  
¿Qué valen las borrascas de la tierra?

EUGENIO DE OLAVARRIA.

## UNA JUSTICIA EN ORIENTE.

Ophní, primogénito de Helf—Juez y Pontífice de Israel—se halla pasando revista á sus numerosas tropas acampadas cerca de Aphec, dias ántes de presentar batalla á los Filisteos, eternos enemigos del pueblo elegido del Señor.

En la orgullosa mirada del Jefe superior del ejército Israelita, que recorre las filas acompañado de su hermano Phinés, adviértese sombría expresion nacida de una sospecha que hiere en lo más alto su dignidad, y que tomó forma en su idea á la extraña y súbita aparicion en el Campamento, de Sara, motivo de su duda, la más jóven y más bella de sus mujeres.

Y no es que los celos del enamorado fueran causa de su pesar, no; de costumbres corrompidas lo mismo que su hermano Phinés, á quienes el texto Sagrado llama *hijos de Belial*, la hermosura de Sara no despertó nunca en su corazon esa chispa, pura emanacion del Cielo, que funde en una dos almas. Pero al saber por un soldado oficioso que Sara, la noche del llegar al Campamento, habia preguntado por Phinés, con quien pasó algunas horas en su tienda, duro dardo sintió en su orgullo ofendido, proponiéndose averiguar lo que á su nombre obligaba.

No tardaron sus pesquisas, desgraciadamente, en dar un resultado funesto para Phinés y su amante sorprendidos en su amor; y Ophní, escondiendo bajo el nombre de justicia su venganza, formó un tribunal del que erigióse Juez, sin olvidar por ello el carácter de acusador de su honra mancillada.

Al dia siguiente, y en el lugar donde Sara tenia establecida su tienda, una inmensa pira era constantemente alimentada para que el fuego continuase siempre vivo. Alrededor de la hoguera veíase formado en su mayor parte el ejército Israelita, y á cien pasos del sitio ocupado por las llamas, se elevaba un tablado de diez gradas, cuyo centro era ocupado

por Ophní y los jueces. A derecha é izquierda, estaban colocados centinelas para comunicar las órdenes que Ophní tuviera por conveniente dar á los verdugos ó ejecutores de la sentencia que iba á dictar.

Silencio sepulcral habia en el Campamento, cuando por la parte del frente de Ophní, sonó una bocina.

Los soldados que por aquel lado cerraban el círculo, abrieron paso permitiendo la entrada á una Centuria.

En medio de ella caminaba una mujer, morena en su tez y negra por sus ojos y su pelo, adornada con ricas galas que podian contrastar con las más preciosas de una reina Oriental.

Su frente estaba serena, su mirada era despreciativa, altivo su continente y firme su paso.

Aquella mujer que estaba destinada al suplicio, era Sara. No habia mentido al decir á Phinés en un momento de delirio amoroso: «Si la bóveda estrellada se desplomase confundíendome en la nada, nada me importa si la muerte me halla abrazando tu cabeza.» Y aquellas palabras que, al parecer, eran vertidas por el fuego de la pasión, quedaban sancionadas por la valentía que animaba á Sara, viendo cercana su muerte.

Llegó la adúltera cerca de la primera grada del tablado, y allí la hicieron detener. Ophní entónces abandonando su asiento y dirigiéndose al pueblo, exclamó con voz que por todos fué oída:

—Esta que veis en mi presencia, adornada con galas de reina, es mi esposa. Es así? añadió dirigiéndose á Sara.

—Así es, pronunció ésta con voz clara para ser oída por los espectadores.

—Ya habeis oído, hijos de Israel. Sabed ahora que esta mujer ha sido adúltera. ¿Es así? volvió á preguntar.

—Así es, dijo Sara en el mismo tono que ántes empleara.

El pueblo se estremeció de horror, y Ophní dejó asomar á sus labios una sonrisa de ferocidad.

Volviéndose despues á los jueces, añadió:

—Jueces encargados del libro de Dios, abridle y leed el castigo que á esta mujer corresponde.

El Código, que se hallaba sobre la mesa de la presidencia, fué abierto, y el más anciano de los jueces leyó: «La mujer casada que durmiese con un hombre que no sea su marido, será apedreada y así morirá si pertenece al comun del pueblo; pero si esta mujer es de la familia Sacerdotal, será arrojada viva á una hoguera para que abrase sus carnes, y así será quitado el mal de Israel.»

Ninguno de los que presenciaban este acto, ignoraba el artículo leído; pero al escucharle de los labios del juez, no quedó uno que no sintiese el horror del castigo que á Sara iba á ser aplicado. Sólo ésta dejó de estremecerse.

Ophní volvió á hablar.

—Ya has visto, ejército Israelita, cómo castiga el Código á esta mujer. Ya has oído, mujer, la sentencia que ha de cumplirse en tu cuerpo dentro de breves instantes.

—Cúmplase pronto, contestó Sara, que del tormento de verte me relevará. Guiad, verdugos, marchemos á matar este cuerpo que aprisiona mi alma que no puede buscarle. Sí, dejadla libre para que vuele á su alrededor, dándole un testimonio del amor sin límites que le profesa. Ea, guiad, que la muerte tarda y en ella espero mi alivio.

Y volviendo al tribunal la espalda, quiso alejarse de aquel lugar.

Mas Ophní dijo:

—Aguarda, mujer, que aún no ha terminado el acto.

Y despues, dirigiéndose á sus soldados añadió:

—Pueblo de Israel, ¿qué pena merece esta mujer?

Silencio siguió á estas palabras; el silencio, hijo de natural repulsion, que han sentido los hombres de todas las épocas al sancionar un crimen de este género.

—¿Qué pena, dí? repitió Ophní con el tono imperativo que amenaza.

—La muerte! contestó el juez que poco ántes habia leído el libro-código de los hebreos.

—La muerte! repitieron como un eco débil los soldados.

—Es el primer ejemplo que de este género habeis presenciado, y por eso estais aturridos. Y como, además, habeis mirado y considerado cual objeto sagrado á la esposa de vuestro jefe, para que como tal dejéis de admirarla, yo repudio á Sara por ramera, y deja en este instante de pertenecerme.

Sara que habia escuchado las palabras de muerte sin que su corazón se estremeciese, al oír el dictado de ramera, se volvió á Ophní, y clavando en él una mirada penetrante, exclamó:

—¿Y qué significa la palabra ramera con que calificas á la que contra su voluntad fué tu esposa? ¡El despecho de tu alma que se vé pospuesta á otra alma! Yo desprecio esa palabra que en manera alguna me ataca, porque para la satisfaccion de mi cariño es precisa. Sí, Ophní, fuí ramera fiel de tu hermano, y esposa ramera tuya. Sufre el tormento de mi desprecio; y si conforme ocupas asiento donde no alcanzo, te hallases á mi nivel, escupiria tu rostro, que sólo eso merece el hipócrita Sacerdote cien veces más criminal que la franca ramera que confiesa su pecado, y no engaña con la apariencia de virtud con que tú tratas de ocultarte.—Vamos, añadió, guiad, verdugos, marchemos á matar este cuerpo que aprisiona mi alma, que no puede buscarle.

Cada palabra que Sara pronunciaba era un puñal cuya acerada punta iba á clavarse en el corazón de Ophní; pero disimulaba y se hacia sordo á cuanto oía.

—Aguarda, mujer, volvió á repetir, que el acto no ha terminado. Has sido repudiada en público por mí, y no debes ya vestir esas ropas que cubren tus carnes.—Haced vuestro deber, ejecutores.

Los verdugos se aproximaron á Sara para cumplir la orden del juez, despojándola de sus galas; pero ésta, haciéndose un poco atrás:

—Apartad, dijo, no toquen vuestras groseras manos mis carnes, que pudieran resentirse al contacto.

Los ejecutores quedaron parados.

—¡Haced, ejecutores, repitió Ophní con desesperada ira.

—Quietos, verdugos, dijo Sara rasgando sus vestiduras que arrojó al suelo.

—Oh rabia! profirió Ophní.

—Calma, juez severo, calma, que en una mujer la ves. Calma el furor que deja ver tu impotencia. Desnudo está ya mi cuerpo, pues sólo el blanco paño esconde lo que guardar debe. ¿Quieres, Ophní, que con las galas vaya?

—No, no, llevadla: que muera y acabe de una vez el ultraje.

Los ejecutores volvieron á acercarse á Sara, mas ésta les detuvo y dijo:

—Guiad sólo, que por mi pié marcharé.

Y con sereno paso se dirigió al sitio que ocupaba la hoguera.

El ejército, vivamente afectado, presenció después de un breve instante, cómo Sara, con una bravura indecible y hallándose á un paso de las llamas, se precipitó en ellas.

Ophní se cubrió el rostro con las manos y quedó profundamente abatido.

Los Israelitas se horrorizaron, exclamando á manera de protesta:

—¡No debía morir; era valiente!

MIGUEL PEREZ.

## CRÓNICA DE LA SEMANA.

Inundaciones en Murcia y Orihuela, paralización en la industria, escasez de granos y subida de los artículos de primera necesidad; la cosa no puede ser más terrible ni más alarmante para todos.

El invierno empieza bajo malos auspicios para esas dos comarcas ricas ayer, pobres y desgraciadas hoy; asustan y estremecen los detalles que se refieren de la inundación.

Toledo envía la expresión de sus sentimientos á sus hermanas.

El frío se empieza á notar; las capas salen de armarios y baules—y de otros sitios.—Ya se ven de noche esos bultos envueltos en paño de Santa María, Sonseca y Bejar.

\*  
\* \*

Es la época de los constipados; al volver una esquina, al desembocar en alguna plaza, teneis recatada y escondida la traidora pulmonía, que os acecha para solapadamente apoderarse de vosotros.

\*  
\* \*

Por algo se dice: *más vale sudar que estornudar*; os recomiendo el refrán. En esta época vienen bien los consejos... y..... la ropa.

\*  
\* \*

En cambio es la peor estación para el pobre; vosotros teneis ropas, mantas, abrigos, pasais las veladas al lado de aristocrática chimenea ó del legendario brasero, pero estais abrigados, *avec confort*; ellos no tienen ropas no sólo con que cubrir su cuerpo, sino tampoco el de sus hijos.

\*  
\* \*

La caridad en invierno es más meritoria.

Se abrió el Teatro.

El domingo la concurrencia fué numerosa; muy poca el martes; más que regular el jueves.

Algunos de los actores son conocidos; al Sr. Valentin tuvimos el gusto de aplaudirle en la temporada anterior; deseáramos hacer lo mismo en ésta, pero nos limitaremos hoy por hoy á darle un consejo: es indudable que siente, frasea perfectamente, sabe decir en una palabra, pero no comprendemos la razón porque decae en la interpretación del papel algunas veces y se olvida de dar, no sólo calor, sino energía á ciertas y determinadas transiciones; el apreciable actor con sólo que lo recuerde podrá corregirse, máxime cuando

no le falta ni talento ni voluntad. Estos descuidos se notaron mucho la noche del jueves en la interpretación del Gonzalo en la obra de Echegaray *En el Pilar y en la Cruz*.

\*  
\* \*

Esperamos ver en otras obras á la Sra. Baena y Srta. Bernal para juzgarlas: á la Srta. Marin, recomendamos no exajere, es un recurso gastado de mal gusto, y mejor estuvo la tercera noche que las anteriores.

\*  
\* \*

El Sr. Mora no satisfizo al público, y el Sr. Pastor comprendiéndolo así y deseando complacer, contrató al señor Parreño, el cual se presentó en Rojas por primera vez la noche del jueves. Saludamos con gusto á artista tan distinguido, el cual no desmereció en dicha noche de su bien sentada reputación, deseándole gran cosecha de aplausos.

\*  
\* \*

La impresión que produjo en el público fué gratísima; en la interpretación de su papel admirable, en sus ademanes, en el decir, en las luchas que interiormente sostiene, se notaba al artista concienzudo y deseoso de agradar.

Reciban la Empresa y el público nuestro parabien por tan buena adquisición.

\*  
\* \*

El Sr. Gonzalez es, en el verdadero sentido de la palabra, un buen actor cómico; nada de exageraciones, bufonadas ni chocarrerías; es natural y esto basta y dice bastante en su favor.

\*  
\* \*

El Sr. Fornoza en las obras que hasta ahora le hemos visto ha manifestado su deseo de agradar al público. Interpretó muy bien el Fr. Ignacio de *En el Pilar y en la Cruz*. Siga estudiando, que ese es el camino.

\*  
\* \*

Un ruego al Sr. Valentin:

Mucho nos alegraría se hicieran algunas obras del Teatro antiguo, si no tiene que luchar con inconvenientes para la ejecución de ellas que se lo prohiban.

El viernes 17, contrajeron matrimonio la Sra. Doña Francisca Santisteban, con el ilustrado Capitan Profesor de la Academia, D. Luis Ortiz: fueron padrinos S. A. la Infanta Isabel y el Duque de Montellano; en representación de la primera la madre de la desposada y del segundo el Excelentísimo Sr. Brigadier Cervino; como testigos el Sr. Coronel Lozano y los Sres. Noriega y Mayoral.

Deseamos á los recién casados mil géneros de felicidades.

ÚLTIMA HORA.

Continúa la viruela.

¿Y la junta?

Continúan las puertas.

¿Cerradas?

Los carros bisemanales.

¿Continúan?

¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!

¿Continúan los Dioses siempre en el Olimpo?

Continúan; gracias á ellos mismos.

RICHARD.

Agradecemos la visita y dejamos con mucho gusto regularizado el cambio con los apreciables colegas siguientes:

*El Magisterio Español, El Averiguador Universal, La Ilustracion Cristiana, El Cascabel, La Ilustracion de la Infancia, La Gaceta rural y Los Teatros*, que ven la luz pública en Madrid; *El Eco de la Provincia, La Union Democrática y la Ilustracion Popular*, de Alicante; *El Cosmopolita, El Júpiter y La Luz Comercial*, de Valencia; *El Porvenir de la Industria y La Bomba*, de Barcelona; *El Eco de Ocaña; El Noticiero Dertosense*, de Tortosa; *El Escudo de Masnou; El Guadalajara; La Cuna de Cervantes y El Heraldo Complutense*, de Alcalá de Henares.

### COMUNICADO.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Toledo 13 de Octubre de 1879.

Muy señor mio y querido amigo: Con esta fecha dirijo al que lo es de *El Colonizador*, el comunicado cuya copia es adjunta. Ruego á V. se digne insertarla en su ilustrado periódico, á lo que le quedará agradecido su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Antonio Delgado y Vargas.

«Sr. Director de *El Colonizador*.—Toledo 13 de Octubre de 1879.—Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En el núm. 27 de su apreciable periódico, publicado el dia 2 del

actual, he leído el párrafo referente á la apertura del curso en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital que entre otros asertos contiene el siguiente:

«Tras la lectura de la obligada Memoria, rica en enseñanzas para muchos padres descuidados, pero recargada sobremanera de datos numéricos y antecedentes administrativos, tuvimos etc.»—Este concepto, como fácilmente comprenderá V. Sr. Director, envuelve una innecesaria censura á mi pobre trabajo, puesto que á mi parecer, expresa que hice un innecesario alarde de datos estadísticos y administrativos. Empero ni los muchos que contiene la Memoria, ni los muy pocos y más importantes, leídos para cumplir mi mision y molestar lo ménos posible al distinguido público que me escuchaba, han sido determinados por mí; son, por el contrario, impuestos por disposiciones superiores, á las que tendré que dar cumplimiento en tanto que tenga la honra de ser Secretario del Instituto.—Ruego á V., Sr. Director, se digne insertar en su apreciable periódico esta aclaracion al párrafo arriba copiado, á lo que le quedará sumamente agradecido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Delgado y Vargas.»

TOLEDO, 1879.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE FANDO E HIJO,  
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

## ANUNCIOS.

### GRAN SALON DE PELUQUERÍA DE RAMON VILLUENDAS.

33, ZOCODOVER, PRAL., 33.

Se afeita, corta y riza el pelo y se lava la cabeza á real. Por 12 bonos ó tarjetas, 10 rs.—Hay existencia de 200 pelucas para Teatro, coleccion de calvas Edad Media, Luis XIV, Lavalier, peluquines blancos y negros, rapadas, del dia y de clown.—Se confeccionan pelucas para señoras y caballeros, así como para sacerdote con corona y sin ella, tirabuzones, añadidos, rizos y todo lo perteneciente al ramo de peluquería.

ALMACEN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

BUENAVENTURA CUCHET Y HERM.º

Comercio, 52.

Grandes y variados surtidos en toda clase de tejidos para la presente estacion.

CASA EN BARCELONA.

OBRAS DE D. ANTONIO GONZALEZ GARBIN.

TEATRO SELECTO DE PLAUTO.—Version española, acompañada del texto latino, con introduccion y comentario. Edicion de lujo. Precio de cada tomo, 20 rs.—Ha salido el primer volumen y está en prensa el 2.º tomo.

APOLOGÍA DE SÓCRATES, POR JENOFONTE.—Version directa del griego, 8 rs.

Se venden en casa del Autor, Escuelas, 5, pral., Granada.

### LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, N.º 1.º [*Paseo de Recoletos.*]

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de EL FÉNIX ESPAÑOL Y LA UNION, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º de Julio próximo pasado, bajo la denominacion ántes expresada.

El Representante Subdirector en esta provincia es Don Fermin Amusco, que vive en la calle del Locum, núm. 16.

SOBRINOS DE TRIANA.

ALMACEN DE CURTIDOS.

Comercio, 12.

### MARIANO RUEDAS É HIJOS,

OBRA-PRIMA, 22.—TOLEDO.

COMERCIO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

FABRICA DE JABON,

premiada en las Exposiciones Aragonesa, de Viena y Madrid.

En la misma casa se vende COK lavado de primera clase al precio de 16 rs. quintal y 17 puesto á domicilio.